



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°226-2023-MD-MDB-LP

Las Palmas, 10 de octubre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO HUANUCO

VISTO:

El Memorandum N°256-2023-MD-MDB-LP, de fecha 10 de octubre de 2023, proveniente del Despacho de Alcaldía, el Informe N°116-2023-AT-MDMDB-LP, de fecha 10 de octubre de 2023, suscrito por el Área de Tesorería, de la Actividad "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO TURISTICO CASCADA EL ENCANTO DE PALMAS EN LA LOCALIDAD DE LAS PALMAS, DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO"

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del título preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Que, para cumplir con la finalidad y objetivos de la entidad, corresponderá a la administración municipal adoptar una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior; debiendo regirse por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana, asimismo por lo contenido en la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Que, mediante CARTA N° 057-2023-EYLS/RT emitido por el Responsable Técnico Ing. Emanuel Yhonny LAZARTE SANCHEZ, de fecha 05 de octubre del 2023, solicita pago de planilla de participantes MONC correspondiente al mes de setiembre de la Actividad "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO TURISTICO CASCADA EL ENCANTO DE PALMAS EN LA LOCALIDAD DE LAS PALMAS, DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO"

Que, mediante CARTA N° 060-2023-IICY/SA, Supervisor de Obra: Ing. Iomar Ilmer CAYCHO YALICO, de fecha 05 de octubre del 2023, da conformidad de pago de planilla de participantes correspondiente al mes de setiembre según la hoja de pago remitido por el programa LLAMKASUN PERU; de la Actividad "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO TURISTICO CASCADA EL ENCANTO DE PALMAS EN LA LOCALIDAD DE LAS PALMAS, DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

Que, mediante INFORME N° 1524-2023-DAAC-SGIDUR-MD-MDB-LP, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, de fecha 06 de octubre del 2023, solicita pago de planilla de participantes correspondiente al mes de setiembre 2023 de la Actividad "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO TURISTICO CASCADA EL ENCANTO DE PALMAS EN LA LOCALIDAD DE LAS PALMAS, DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO"

Que mediante MEMORANDUM N°1195-2023-GM-MD-MDB-LP Gerente Municipal Ing. Elver Arturo CASTILLO PANDURO, de fecha 06 de octubre del 2023, solicita pago de planilla de participantes correspondiente al mes de setiembre 2023 de la Actividad "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO TURISTICO CASCADA EL ENCANTO DE PALMAS EN LA LOCALIDAD DE LAS PALMAS, DISTRITO DE

MARIANO DAMASO BERAUN – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO” por el monto de **S/ 44,616.00** (Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Dieciséis con 00/100 soles).

Que, mediante Informe N° 116-2023- AT-MD-MDB-LP, de fecha 07 de julio del 2023, suscrito por la Jefe del Área de Tesorería, solicita AUTORIZACION DE GIRO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO de la Actividad “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO TURISTICO CASCADE EL ENCANTO DE PALMAS EN LA LOCALIDAD DE LAS PALMAS, DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO” por el monto de **S/ 44,616.00** (Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Dieciséis con 00/100 soles).

Que, mediante el documento del visto, el despacho de Alcaldía, autoriza la emisión de la Resolución de Alcaldía, designando como responsable a la Srta. LIC. ADM. VANESSA YUPANQUI SALAZAR, para que realice el cobro y pague a los participantes de la Actividad “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO TURISTICO CASCADE EL ENCANTO DE PALMAS EN LA LOCALIDAD DE LAS PALMAS, DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO.

Estando a las facultades conferidas y en ejercicio de sus atribuciones establecidas por el artículo 20° inciso 6) y 17) de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR; a la Srta. LIC. ADM. VANESSA YUPANQUI SALAZAR, en su condición de jefe de Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun, a nombre de quien se realizará el depósito, por el monto **S/ 44,616.00** (Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Dieciséis con 00/100 soles). para el pago de participantes y obreros del mes de **setiembre** de la Actividad “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO TURISTICO CASCADE EL ENCANTO DE PALMAS EN LA LOCALIDAD DE LAS PALMAS, DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO”

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR; a la Srta. LIC. ADM. VANESSA YUPANQUI SALAZAR, en su condición de Jefe de Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun, efectuar el pago de los participantes de la Actividad “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO TURISTICO CASCADE EL ENCANTO DE PALMAS EN LA LOCALIDAD DE LAS PALMAS, DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO” por el monto de **S/ 44,616.00** (Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Dieciséis con 00/100 soles)

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER; el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal y al Área de Tesorería.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR; a la Secretaría General la distribución a las diferentes dependencias de la Municipalidad del presente Acto Administrativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN LAS PALMAS

Ing. ANTONIO M. DURAND TRUJILLO
ALCALDE